

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Martes, 9 de enero de 2001 Núm. 6 Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Página

SUMARIO



	51114	
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local
Diputación Provincial	_	Administración de Justicia.
Administración General del Estado	_	Anuncios Particulares
Administraciones Autonómicas	1	

Dágina

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo

Vistas las propuestas de Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes:

Primero.-Con fecha 10 de octubre de 2000, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, se dirigió a los Ayuntamientos de León-Capital y provincia escrito que literalmente decía: "El Decreto 205/2000 de 28 de septiembre, publicado en el B.O.C. y L. de 4 de octubre, establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2001. Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo, hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio. En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29), y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de fiestas locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en el plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía de San Marcos, número 27, 4ª planta. 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su municipio para el próximo año 2001. Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas para el año 2001, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por Decreto 205/2000 de 28 de septiembre, (*BOC y L* 4-10-2000), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las del año en curso".

Segundo.—En el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 243, de fecha 23 de octubre de 2000, se publicó el Decreto 205/2000 de 10 de octubre, por el que se establece el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001. Dicho Calendario apareció recogido posteriormente en la Resolución de 14 de noviembre de 2000 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aprobó la publicación de la fiestas locales laborales en las distintas Comunidades Autónomas para el año 2001. (*BOE* 22-11-2000).

Tercero.—Por parte de los ayuntamientos que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este Organismo en materia de Fiestas Locales.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes: Fundamentos de derecho:

Primero.—Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León es competente para conocer y resolver la cuestión planteada de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre, de jornadas especiales de trabajo, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, (BOE 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y Orden de 30 de noviembre de 1995 (BOCYL de 12-12-95) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales.

Segundo.—El Real Decreto Legislativo 1/95 de 24-3-95, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

dispone en su artículo 37.2 que las fiestas laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio –expresamente exceptuado de la derogación llevada a cabo por el Real Decreto 1561/95 de 21 de septiembre—, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias de cada municipio.

Tercero.—A la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en materia de Fiestas Locales, por los municipios que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, procede fijar como fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2001, las que aparecen reflejadas en el precitado anexo, y ello sin perjuicio de poder completarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o exigieren a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto:

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero.—Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2001, en cada uno de los municipios de la provincia de León, las que figuran relacionadas en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

Segundo.—Comunicar la presente Resolución y su Anexo al Ilmo. señor Subdelegado de Gobierno de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley de 4/99, de 13 de enero, (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, 20 de diciembre de 2000.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

ANEXO

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2001

LEÓN: 29 de junio, San Pedro y 5 de octubre, San Froilán. Armunia: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen y 16 de agosto, San Roque.

Oteruelo: 8 y 9 de mayo, San Miguel.

Trobajo del Cerecedo: 22 de febrero, San Pedro y 7 de julio, La Protectora.

ALMANZA: 13 de junio, San Antonio y 18 de julio, Santa Marina.

ANTIGUA (LA): 7 y 8 de septiembre, Festividad de Nuestra Señora.

Audanzas del Valle: 28 de abril, Festividad el Niño Jesús y 24 de junio, San Juan.

Cazanuecos: 15 de mayo, San Isidro y 22 de mayo, La Trinidad. Grajal de Ribera: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia.

Ribera de la Polvorosa: 2 de febrero, Las Candelas y 26 de junio, San Pelayo.

ARDÓN: 14 y 15 de junio, El Corpus Christi.

Benazolve: 19 de mayo, San Tirso y 30 de julio, Santa Marta.

Cillanueva: 3 y 4 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Fresnellino del Monte: 1 de febrero, Santa Brígida y 25 de julio,

San Cibrián: 14 y 15 de septiembre, San Cornelio. Villalobar: 11 y 12 de mayo, San Miguel Arcángel. ARGANZA: 19 de enero y 16 de agosto. Campelo: 2 de febrero y 13 de junio. Canedo: 5 de febrero y 24 de abril. San Juan de la Mata: 30 de abril y 25 de junio. Espanillo: 16 de abril y 16 de agosto.

San Vicente: 22 de enero y 16 de agosto. San Miguel: 13 de junio y 13 de diciembre. Magaz de Arriba: 29 de enero y 29 de junio.

ASTORGA: Para todo el municipio: 19 de marzo, San José y 20 de agosto, Lunes de Fiesta.

 ${\rm BA\~NEZA}$ (LA): 27 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.

BARJAS: 29 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, Día del Bierzo.

BEMBIBRE: 29 de junio, Salida del Santo y 14 de septiembre, el Cristo.

BENAVIDES: 19 de marzo y 14 de septiembre. Antoñán del Valle: 16 de junio y 8 de septiembre. Gualtares de Orbigo: 19 de marzo y 14 de septiembre. Quintanilla del Monte: 15 de mayo y 6 de octubre.

Quintanilla del Valle: 16 de agosto y 11 de octubre.

Vega de Antoñán: 19 de marzo y 14 de septiembre.

BENUZA: 3 de agosto, San Esteban.

Llamas de Cabrera: 9 de noviembre, San Martino.

Lomba: 29 de junio, San Pedro. Pombriego: 13 de junio, San Antonio.

Santalavilla: 26 de junio, San Pelayo.

Sigüeya: 14 de septiembre, El Cristo.

Silván: 26 de julio, Santiago.

Sotillo de Cabrera: 26 de junio, San Pelayo.

Yebra: 28 de septiembre, San Miguel.

Para todo el municipio: 7 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.

BERCIANOS DEL PÁRAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir.

Villar del Yermo: 5 de febrero, San Blas.

Zuares del Páramo: 10 de diciembre, la Inmaculada. Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Perales.

BERLANGA DEL BIERZO: 29, San Pedro.

Langre: 16 de agosto, San Roque.

San Miguel de Langre: 14 de septiembre, El Cristo.

Para todo el municipio: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Encina.

BOCA DE HUÉRGANO: 29 de enero, San Tirso y 3 de septiembre. San Tirso.

Barniedo de la Reina: 22 de enero, San Vicente y 24 de agosto, San Vicente.

Besande: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.

Llánaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, El Salvador.

Los Espejos de la Reina: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.

Portilla de la Reina: 16 de agosto, San Roque y 21 de diciembre, Santo Tomás.

Siero de la Reina: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol. Valverde de la Sierra: 25 y 26 de junio, San Juan.

Villafrea de la Reina: 10 de agosto, San Cipriano y 17 de septiembre, San Cipriano.

BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.

Adrados: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

Barrio de las Ollas: 23 y 24 de junio, San Juan Bautista.

Cerecedo: 27 y 28 de julio, San Pantaleón.

Colle: 31 de agosto y 1 de septiembre, San Ramón Nonato.

Felechas: 10 y 11 de agosto, Santa Lucía.

Grandoso: 23 y 24 de septiembre, Las Mercedes.

Las Bodas: 26 y 27 de junio, San Pelayo. Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Águeda. Orones: 14 y 15 de septiembre, El Cristo. Oville: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol. Rucayo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

Valdecastillo: 4 y 5 de septiembre, La Virgen de Lourdes.

Valdehuesa: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol. Veneros: 24 y 25 de agosto, San Bartolo. Vozmediano: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Vozmediano: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol. Voznuevo: 28 y 29 de agosto, San Juan Degollado.

BRAZUELO: 25 de julio, Santiago Apóstol y 16 de agosto, San Roque.

BURGO RANERO (EL). 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

Barrio de la Estación: 16 de abril, lunes de Pascua.

Calzadilla de los Hermanillos: 6 de abril, viernes de Dolor y 24 de agosto, San Bartolomé.

Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad y 25 de junio, posterior a San Juan Bautista.

Villamuñío: 19 de marzo, San José y 16 de agosto, posterior a la Asunción de Ntra. Señora.

BUSTILLO DEL PÁRAMO: 29 de junio, San Pedro y 7 de diciembre, La Inmaculada Concepción.

Acebes del Páramo: 29 de enero, Santo Tirso y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Antoñanes del Páramo: 17 y 18 de septiembre, Virgen de las Victorias.

Grisuela del Páramo: 2 de enero, Circuncisión del Señor y 16 de agosto, La Asunción.

La Milla del Páramo: 4 de junio, Pentecostés y 26 de noviembre. La Presentación.

Matalobos del Páramo: 14 de junio, El Corpus Christi y 30 de noviembre, San Andrés Apóstol.

San Pedro de Pegas: 28 y 29 de junio, San Pedro Apóstol.

CABREROS DEL RÍO: 8 de mayo, San Miguel. Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antón. Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CABRILLANES: 3 de agosto.

Huergas de Babia: 29 de septiembre.

La Cueta: 7 de julio. La Riera: 1 de septiembre.

Lago de Babia: 18 de junio.

Las Murias: 7 de agosto. Mena:1 de julio.

Meroy: 13 de junio.

Peñalba de Cilleros: 10 de agosto.

Piedrafita de Babia: 21 de julio.

Quintanilla de Babia: 10 de agosto.

San Félix de Arce: 1 de agosto.

Torre de Babia: 16 de agosto.

Vega de Viejos: 24 de agosto.

Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CACABELOS: 16 de abril, Lunes de Pascua y 16 de agosto, San Roque.

CALZADA DEL COTO: 16 de agosto, San Roque.

Codornillos: 26 de junio, San Pelayo.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CAMPO DE VILLAVIDEL: 15 de mayo, San Isidro y 10 de septiembre, Virgen La Portería.

Villavidel: 25 de abril, San Marcos y 15 de mayo, San Isidro.

CAMPONARAYA. 8 de septiembre, Día del Bierzo y 17 de septiembre, Virgen de la Soledad.

Hervededo: 3 de febrero, las Candelas y 13 de junio, San Antonio. La Válgoma: 24 de mayo, la Ascensión, y 7 de diciembre, Santa Leocadia. Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena y 27 de diciembre, San Juan.

Narayola: 17 de enero, San Antonio y 3 de febrero, Las Candelas.

CANDÍN: Para todo el municipio: 30 de abril y 2 de noviembre.

CÁRMENES: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 12 de noviembre, San Martín.

CARRIZO DE LA RIBERA: 5 y 6 de junio, Virgen del Villar. Huerga del Río: 25 de junio, San Juan y 26 de julio, Santa Ana. Milla del Río: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 25 de junio, an Juan.

Quiñones del Río: 15 de junio, San Antonio y 25 de junio, San Juan. Villanueva de Carrizo: 24 de abril, San Jorge y 5 de junio, Virgen lel Villar.

CARROCERA: 16 y 17 de julio, Nuestra Sra. del Carmen.

Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Cuevas de Viñayo: 10 y 11 de septiembre, San Nicolás de Bari. Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de Fátima. Piedrasecha: 23 y 24 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Santiago de las Villas: 13 y 14 de septiembre, San Cipriano. Viñayo: 20 y 21 de junio, Octava del Corpus.

CARUCEDO: 29 de junio, San Juan y San Pedro y 8 de septiembre, Día del Bierzo.

CASTRILLO DE CABRERA: 2 de noviembre y 7 de diciembre.

CASTROCALBÓN: 24 de abril, Pascuilla y 18 de junio, Fiesta Sacramental.

Calzada de la Valdería: 17 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.

Felechares de la Valdería: 7 de mayo, Santa Elena y 25 de junio, Fiesta Sacramental.

San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.

CASTROCONTRIGO: 6 de agosto, El Salvador.

Morla de la Valdería: 24 de agosto, San Bartolomé.

Nogarejas: 10 de agosto, San Lorenzo.

Pinilla de la Valdería: 16 de agosto, San Roque.

Pobladura de Yuso: 30 de noviembre, San Andrés.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

CASTROPODAME: 21 de mayo, San Bernardino y 28 de diciembre, Santa Colomba.

Calamocos: 17 de enero, San Antonio y 26 de junio, Corpus Christi.

Matachana: 3 de mayo, Exaltación de la Santa Cruz y 16 de agosto, San Roque.

San Pedro Castañero: 9 de febrero, Santa Apolonia y 3 de agosto, San Pedro Advíncola.

Turienzo Castañero: 29 de enero, Santo Tirso y 20 de agosto, San Pelayo.

Villaverde de los Cestos: 2 de febrero, Las Candelas y 27 de agosto, Sagrado Corazón.

Viloria: 2 de febrero, Las Candelas y 23 de julio, Santa María Magdalena.

CEA: 2 de febrero, Las Candelas.

Bustillo de Cea: 25 de septiembre, Santa Eugenia.

Sahelices del Río: 16 de agosto, San Roque.

San Pedro de Valderaduey: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CEBRONES DEL RÍO: 21 de julio, La Sacramental y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Juan de Torres: 5 de mayo, San Mamés y 25 de junio, San Juan

San Martín de Torres: 16 de junio, El Corpus y 11 de agosto, La Restauración.

CHOZAS DE ABAJO: 25 de julio, Santiago Apóstol y 5 de octubre, San Froilán.

CIMANES DE LA VEGA: 4 de mayo, "La Corona".

Bariones de la Vega: 6 de agosto, San Salvador.

Lordemanos de la Vega: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 14 de mayo, La Virgen de la Vega.

CISTIERNA: 28 de mayo, San Guillermo y 10 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Fuentes de Peñacorada: 25 de julio.

Modino: 26 de junio, San Pelayo y 16 de julio, Virgen del Carmen. Ocejo de la Peña: 16 y 17 de agosto.

Santa Olaja de la Varga: 12 de febrero, Santa Eulalia y 16 de agosto, San Roque.

Santibáñez de Rueda: 13 de junio, San Antonio de Padua y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Sorriba del Esla: 31 de mayo, Virgen de la Vega y 24 de junio, San Juan.

Vidanes: 11 de agosto y 24 de septiembre, Nuestra Señora de la Merced.

CONGOSTO: 8 de enero, San Julian y 28 de mayo, Virgen de la Peña. Almázcara: 30 de abril, Santa Cruz y 26 de diciembre, San Esteban.

Cobrana: 29 de enero, Sto. Tirso y 30 de julio, La Magdalena. San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 28 de septiembre, San Miguel Arcángel.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 3 de febrero, San Blas. Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé. Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel. San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque. Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 17 de septiembre, San Cipriano.

Cabanillas: 3 de mayo, La Cruz y 8 de agosto, San Salvador. Campo y Santibáñez: 29 de agosto, San Juan Degollado y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Cascantes: 25 de junio, Octava del Corpus y 13 de octubre, Virgen de los Remedios.

La Seca de Alba: 3 de febrero, San Blas y 28 de julio, Fiesta del Verano.

Lorenzana: 14 de septiembre, La Santa Cruz y 29 de diciembre, Santiago Apóstol.

Valsemana: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio de Padua.

CUBILLAS DE LOS OTEROS: 26 de diciembre, San Esteban. Gigosos de los Oteros: 7 de diciembre, La Inmaculada. Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CUBILLAS DE RUEDA: 8 de mayo, San Miguel y 27 de agosto, Nuestra Señora.

Sahechores de Rueda: 14 de mayo, San Víctor y Corona y 17 de septiembre, Nuestra Sra. de los Dolores.

CUBILLOS DEL SIL: Para todo el municipio: 9 y 10 de julio, San Cristóbal.

DESTRIANA: 3 de mayo, La Cruz y 6 de agosto, San Salvador. Robledino de la Valduerna: 2 de enero, fiesta del primero de año y 26 de julio, Santiago.

Robledo de la Valduerna: 9 de julio, La Octava y 26 de diciembre, San Esteban.

ENCINEDO: 16 de julio, Virgen del Carmen y 11 de agosto, San Mamet.

ERCINA (LA): 26 de junio, San Pelayo y 14 de agosto, Nuestra Señora de La Asunción.

ESCOBAR DE CAMPOS: 22 y 23 de noviembre, San Clemente.

FABERO: 15 de junio, viernes de Corpus y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 25 de junio, San Juan y 24 de agosto, Jesusín.

Boeza: 15 de junio, San Antonio y 7 de septiembre, Virgen de la Encina.

El Valle: 13 de julio, El Corpus y 21 de diciembre, Santo Tomás. La Ribera de Folgoso: 23 de abril, La Pilarica y 28 de junio, El Corpus.

Rozuelo: 7 y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 3 de agosto, El Corpus y 20 de enero, los Mártires.

Villaviciosa de San Miguel: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 21 de diciembre, Santo Tomás.

FRESNO DE LA VEGA: 15 de mayo, San Isidro y 1 de octubre, XVIII Feria del Pimiento.

FUENTES DE CARBAJAL: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.

GARRAFE DE TORÍO: 15 de mayo, San Isidro y 17 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzanedas.

GORDALIZA DEL PINO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, Virgen del Carmen.

GORDONCILLO: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

GRAJAL DE CAMPOS: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 16 de agosto, San Roque.

IGÜEÑA: 9 de febrero, Santa Apolonia y 16 de julio, Santa Marina. Almagarinos: 13 de junio, San Antonio de Padua y 13 de agosto, San Pedro Advíncola.

Colinas del Campo de Martín Moro: 5 de febrero, Santa Dorotea y 26 de junio, San Juan Bautista.

Espina de Tremor: 14 de junio, El Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 4 de junio, Pentecostés y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Quintana de Fuseros: 3 de mayo, La Santa Cruz y 16 de agosto, Nuestra Señora y San Roque.

Rodrigatos de las Regueras: 15 de enero, San Antón y 2 de julio,

Tremor de Arriba: 26 de junio, San Juan Bautista y 26 de diciembre, San Esteban.

JOARILLA DE LAS MATAS: 10 de septiembre, Los Pastores y 21 de diciembre, Santo Tomás.

San Miguel de Montañán: 8 de mayo, San Miguel y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Valdespino Vaca: 15 de mayo, San Isidro y 22 de noviembre, Virgen de Gracia.

LAGUNA DALGA: martes de Carnaval.

San Pedro de las Dueñas: 28 de diciembre, Santos Inocentes.

Santa Christina del Páramo: 25 de julio, Santiago.

Soguillo del Páramo: martes de Carnaval.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

LAGUNA DE NEGRILLOS: 3 y 15 de mayo.

LUCILLO: 19 de marzo, San José y 12 de noviembre, San Martín. Boisán: 3 de febrero, San Blas y 26 de junio, San Juan.

Chana de Somoza: 29 de junio, San Pedro y San Pablo y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Filiel: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio. Molinaferrera: 7 de enero, San Julián y 14 de septiembre, El Cristo.

Piedras Albas: 24 de enero, San Vicente y 2 de julio, Santa Isabel. Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio y 7 de agosto, Nuestra Sra. de las Nieves.

MAGAZ DE CEPEDA: Para todo el municipio: 19 de marzo, San José y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

MANSILLA DE LAS MULAS: 7 y 10 de septiembre, Nuestra Señora La Virgen de Gracia.

Villómar: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 13 de agosto.

MATANZA: 7 de octubre, Virgen del Rosario. Valdespino Cerón: 6 de agosto, San Salvador.

Zalamillas: 17 de enero, San Antón.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

MURIAS DE PAREDES: 25 y 26 de junio.

NOCEDA DEL BIERZO: 6 de agosto, San Pedro y 14 de agosto, San Roque.

Cabanillas de San Justo: 9 de febrero, Santa Apolonia y 27 de junio, El Corpus.

Robledo de las Traviesas: 7 y 8 de agosto, San Lorenzo.

San Justo de Cabanillas: 29 de enero, San Tirso y 6 de agosto, San Justo.

ONZONILLA: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 5 de octubre, San Froilán.

OSEJA DE SAJAMBRE: Para todo el municipio: 16 de agosto, San Roque y 6 de noviembre, La Feriona.

PAJARES DE LOS OTEROS: Para todo el municipio: 22 de mayo, Nuestra Señora de Oteruelo y 20 de agosto, IX Feria del Vino "Prieto Picudo".

PALACIOS DEL SIL: Para todo el municipio: 14 de mayo, Nuestra Señora de Fátima y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PÁRAMO DEL SIL: 6 de agosto, Las Nieves y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PERANZANES: 16 y 17 de agosto.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 16 de agosto, San Roque.

POLA DE GORDÓN: 23 de julio, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, Stmo. Cristo.

Beberino: 29 de junio, San Pedro y 23 de julio, Fiesta del Verano. Buiza: 25 de junio, San Juan y 16 de agosto, Nuestra Señora.

Cabornera: 29 de agosto, San Juan Degollado y 3 de septiembre, Nuestra Sra. Buen Suceso.

Ciñera: 2 de julio, Fiesta del Verano y 1 de octubre, San Miguel Arcángel.

Folledo: 7 de junio, Corpus Christi y 3 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Geras: 7 de junio, el Corpus Christi y 14 de septiembre, Santo Cristo.

Huergas: 3 de septiembre, Nuestra Sra. Buen Suceso y 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

La Vid: 4 de junio, El Corpus Christi y 10 de agosto, San Lorenzo. Llombera: 29 de junio, San Pedro y 14 de septiembre, Santo Cristo

Los Barrios: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Nocedo: 16 de agosto, La Ascensión y 3 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Paradilla: 15 de mayo, San Isidro y 3 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Peredilla: 15 de mayo, San Torcuato y 3 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Santa Lucía:16 de julio, Fiesta del Verano y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Vega: 17 de enero, San Antonio y 7 de septiembre, Nuestra Señora

Villasimpliz: 25 de junio, San Juan y 12 de noviembre, San Martín

PONFERRADA: Para todo el municipio: 8 y 10 de septiembre.

POSADA DE VALDEÓN: 2 de julio, Santa Eulalia.

Caín: 10 de septiembre, La Corona.

Caldevilla: 1 de agosto, San Pedro.

Cordiñanes: 10 de septiembre, La Corona.

Los Llanos: 2 de julio, Santa Eulalia.

Prada: 2 de julio, Santa Eulalia.

Santa Marina: 18 de julio, Santa Marina.

Soto: 1 de agosto, San Pedro.

Para todo el municipio: 8 de septiembre, La Corona.

PRADO DE LA GUZPEÑA: Para todo el municipio: 24 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PRIORO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque. Tejerina: 29 de junio, San Pedro y 18 de agosto, Virgen de Retejerina.

QUINTANA DEL CASTILLO: Para todo el municipio: 27 de febrero, martes de carnaval y 15 de mayo, San Isidro.

QUINTANA DEL MARCO: 30 de abril, La Pascuilla y 29 de junio, San Pedro.

Genestacio de la Vega: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 18 de julio, Santa Marina.

REGUERAS DE ARRIBA: 11 de junio, Santísima Trinidad y 8 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Regueras de Abajo: 25 de junio, Santísima Trinidad y 6 de agosto, San Miguel.

RIAÑO: 5 de febrero, Santa Águeda.

Carande: 13 de agosto, San Hipólito.

Horcadas: 17 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.

Para todo el municipio: 20 de agosto, Nuestra Señora'de Quintanilla.

RIEGO DE LA VEGA: 7 de mayo, San Gregorio y 18 de junio, Corpus Christi.

Castrotierra de la V.: 26 de marzo, Nuestra Señora y 27 de agosto, San Bartolomé.

San Félix de la Vega: 29 de enero, San Tirso y11 de junio, La Trinidad.

Toral de Fondo: 11 de junio, La Trinidad y 24 de agosto, San Bartolomé.

Toralino de la Vega: 28 de mayo, La Ascensión y 7 de agosto, San Mamés.

Villarnera de la Vega: 17 de enero, San Antonio y 10 de septiembre, La Natividad.

RIELLO: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

RIOSECO DE TAPIA: 18 de julio, Santa Marina y jueves de Corpus Christi.

Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

Tapia de la Ribera: 21 de septiembre, San Mateo y Octava de Corpus Christi.

ROBLA (LA): Para todo el municipio: 18 de junio, El Corpus y 6 de agosto, Fiesta de Celada.

ROPERUELOS DEL PARAMO: 22 de enero y 8 de mayo. Moscas del Páramo: 19 de marzo y 14 de mayo.

Valcabado del Páramo: 19 de marzo y 9 de mayo.

SABERO: 22 y 23 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Ángeles.

Alejico: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Olleros: 6 de agosto, San Justo y Pastor y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Sahelices: 13 y 14 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores. Sotillos: 16 de julio, El Carmen y 24 de agosto, Şan Bartolomé.

SAHAGÚN: 12 y 13 de junio.

SAN JUSTO DE LA VEGA: 19 de abril, Santo Toribio y 18 de junio, Fiesta Sacramental.

Celada: 22 de enero, San Vicente y 2 de julio, fiesta Sacramental.

Nistal: 9 de julio, fiesta Sacramental y 26 de diciembre, San Esteban.

San Román de la Vega: 22 de enero, San Vicente y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

SAN PEDRO BERCIANOS: 29 de junio, San Pedro y 29 de octubre, Cristo Rey.

La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro y 27 de julio, Santa Ana.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA: Para todo el municipio: 18 de diciembre y 6 de agosto.

SANTA ELENA DE JAMUZ: 28 de mayo, La Ascensión y 27 de agosto, Santa Elena.

Jiménez de Jamuz: 4 de junio, El Cristo y 25 de julio, La Sacramental.

Villanueva de Jamuz: 13 y 14 de septiembre, San Cipriano.

SANTA MARÍA DE LA ISLA: 4 de junio, Pascua de Pentecostés y 12 de noviembre, San Martín.

Santibañez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 25 de junio, San Juan.

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA: 8 de octubre.

Banecidas: 18 de septiembre. Castellanos: 16 de agosto. Villacintor: 23 de junio. Vilamizar: 29 de junio.

Para todo el municipio: 15 de mayo.

SANTA MARÍA DE ORDÁS: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro y 5 de octubre, San Froilán.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 7 de septiembre, Virgen de la Guía.

SANTA MARINA DEL REY: 15 de mayo, San Isidro y 19 de marzo, San José.

San Martín del Camino: 12 de noviembre y 15 de mayo, san Isidro.

Sardonedo: 22 de enero, Los Mártires y 19 de marzo, San José. Villamor de Órbigo: 8 de enero, San Julián y 18 de junio, Fiesta Sacramental.

Villavante: 2 de febrero, Las Candelas y 11 de junio, La Trinidad.

SANTIAGOMILLAS: Para todo el municipio: 27 de febrero, martes de Carnaval y 25 de julio, Santiago Apóstol.

SARIEGOS: 29 de junio, San Pedro y 5 de octubre, San Froilán.

SENA DE LUNA: 13 y 14 de junio. Abelgas de Luna: 16 y 17 de agosto.

Aralla de Luna: 13 de junio y 7 de septiembre.

Caldas de Luna: 16 y 17 de julio. La Vega de Robledo: 16 y 17 de agosto. Pobladura de Luna: 4 y 5 de octubre. Rabanal de Luna: 16 y 17 de agosto. Robledo de Caldas: 6 y 31 de agosto.

SOBRADO: 16 de julio, El Carmen y 8 de septiembre.

SOTO Y AMÍO: 7 de diciembre, Inmaculada Concepción.

Bobia: 28 de septiembre, San Miguel. Camposalinas; 8 de enero, San Julián. Canales: 16 de agosto, San Roque.

Carrizal de Luna: 13 de diciembre, Santa Lucía.

Garaño: 29 de enero, Santo Tirso. Irián: 3 de febrero, San Blas.

La Magdalena: 23 de julio, Virgen de la Magdalena.

Lago de Omaña: 24 de agosto, San Bartolomé.

Quintanilla: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Santovenia de S. Marcos: 10 de agosto, San Lorenzo.

Villaceid: 17 de septiembre, San Cipriano.

Villayuste: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el municipio: 15 de junio, El Corpus.

TORAL DE LOS GUZMANES: 15 de mayo, San Isidro y 17 de septiembre, 2° día de El Cristo.

TORENO: 22 de junio, San Juan Bautista.

Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.

Pardamaza: 16 de agosto, San Roque. Pradilla: 20 de julio, La Magdalena.

San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.

Santa Leocadia del Sil: 14 de septiembre, Santo Cristo.

Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.

Tombrio de Abajo: 3 de agosto, Santo Domingo. Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.

Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

TORRE DEL BIERZO: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio, San Antonio de Padua.

Cerezal de Tremor: 3 de febrero, San Blas.

La Granja de San Vicente: 13 y 16 de julio, Corpus Christi.

Las Ventas de Albares: 6 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

San Andrés de las Puentes: 21 de agosto, Nuestra Señora y 30 de noviembre, San Andrés.

San Facundo: 27 y 30 de julio, San Facundo.

Santa Cruz de Montes: 2 de julio, Corpus Christi, y 16 de agosto, San Roque.

Santa Marina de Torre: 20 y 23 de julio, Santa Marina. Tremor de Abajo: 24 y 25 de agosto, San Roque.

TRABADELO: 29 de enero, Santo Tirso y 10 de diciembre, San Nicolás.

TRUCHAS: 2 de noviembre y 7 de diciembre.

TURCIA: Para todo el municipio: 16 de abril, lunes de Pascua y 16 de agosto, 2º día fiesta de Nuestra Sra. de la Asunción.

VALDEFRESNO: 16 de septiembre, San Cornelio.

Arcahueja: 24 de junio, San Juan.

Carbajosa: 9 de septiembre, Nuestra Señora.

Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.

Golpejar: 30 de noviembre, San Andrés.

Navafría: 11 de noviembre, San Martín. Paradilla: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.

Sanfelismo: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.

Santa Olaja de Porma: 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Santibáñez de Porma: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Santovenia del Monte: 5 de febrero, Santa Águeda.

Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban.

Tendal: 3 de febrero, San Blas.

Valdelafuente: 24 de junio, San Juan.

Villacete: 9 de septiembre, San Clemente.

Villacil: 6 de agosto, San Justo.

Villafeliz: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.

Villalboñe: 4 de febrero, San Blas.

Villaseca: 30 de septiembre, La Merced.

Villavente: 26 de agosto, San Bartolomé.

Para todo el municipio: 5 de octubre, San Froilán.

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO: 25 de junio, San Juan Bautista y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.

Azares del Páramo: 25 y 26 de mayo, La Ascensión.

VALDELUGUEROS: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 14 de septiembre, El Cristo.

VALDEMORA: 16 de agosto, San Roque y 17 de agosto, La Piedad.

VALDEPIÉLAGO: Para todo el municipio: 2 de mayo, Rogativa/Romería de San Froilán y 27 de agosto, San Froilán.

VALDEPOLO: 15 de mayo, San Isidro y 25 de junio, $8^{\rm a}$ del Corpus Christi.

La Aldea del Puente: 15 de mayo, San Isidro y 2 de julio, La Visitación.

Quintana de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 14 de junio, Corpus Christi.

Quintana del Monte: 9 de agosto, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, Santa Cruz.

Sahelices del Payuelo: 15 de mayo, San Isidro y 11 de junio, Santísima Trinidad.

Villahibiera: 26 de enero, Santo Tirso y 15 de mayo, San Isidro. Villalquite: 17 de enero, San Antonio Abad y 14 de agosto, La sunción

Villamondrín de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

Villaverde de la Chiquita: 15 de mayo, San Isidro y 29 de septiembre, San Miguel.

VALDERAS: Para todo el municipio: 3 de mayo, Santa Cruz y 25 de julio, Santiago Apóstol.

VALDERRUEDA: 6 de agosto, El Salvador y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de Vega.

Caminayo: 29 de junio, San Pedro y 13 de agosto, San Lorenzo. Morgovejo: 24 de mayo, Beato Juan de Prado y 9 de agosto, San Justo y Pastor.

Puente Almuhey: 30 de julio, San Ignacio y 14 de septiembre, Ntra. Sra. de las Angustias.

Soto de Valderrueda: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado. Taranilla: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Resto de las localidades del municipio: 6 de agosto, El Salvador y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de Vega.

VALDESAMARIO: 22 de junio, San Juan.

La Garandilla: 7 de septiembre, Nuestra Señora.

La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.

Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus Christi.

Paladín: 29 de junio, San Pedro. Ponjos: 13 de junio, San Antonio.

VAL DE SAN LORENZO: 10 de agosto, San Lorenzo y 10 de septiembre, La Carballeda.

Lagunas de Somoza: 9 de junio, Sacramento y 16 de agosto, San Roque.

Val de San Román: 9 de junio, Sacramento y 18 de noviembre, San Román.

VALENCIA DE DON JUAN: 8 de septiembre, Virgen del Castillo y 14 de septiembre, El Cristo.

VALLECILLO: 1 de marzo, El Angel y 29 de junio, San Pedro. Villeza: 15 de mayo, San Isidro y 27 de noviembre, San Facundo.

VALVERDE DE LA VIRGEN: 22 de enero, San Vicente. Fresno del Camino: 14 de junio, Corpus Christi. La Aldea de la Valdoncina: 16 de agosto, San Roque. La Virgen del Camino: 14 de septiembre, Nuestra Señora. Montejos del Camino: 21 de junio, la octava del Corpus. Oncina de la Valdoncina: 2 de febrero, San Blas. Robledo de la Valdoncina: 29 de enero, Santo Tirso. San Miguel de Camino: 13 de diciembre, Santa Lucía. Para todo el municipio: 5 de octubre, San Froilán.

VECILLA (LA): 29 de enero, Santo Tirso y 15 de junio, El Corpus. Campohermoso: 5 de enero, Los Reyes y 25 de julio, Santiago. La Cándana: 11 de agosto y 13 de diciembre Santa Lucía. Sopeña de Curueño: 19 de enero, Los Mártires y 17 de agosto.

VEGACERVERA: Para todo el municipio: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves y 12 de noviembre, XI Feria de la Cecina de

VEGA DE VALCARCE: Para todo el municipio: 6 de agosto, La Magdalena y 16 de agosto, San Roque.

VEGAS DEL CONDADO: 16 de abril, La Pascuilla y 26 de diciembre, San Esteban.

VILLABLINO: 16 de agosto, San Roque.

Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.

Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol. El Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Llamas de Laciana: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Lumajo: 23 de julio, La Magdalena.

Orallo: 18 de julio, Santa Marina.

Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo.

Robles de Laciana: 8 de enero, San Julián.

Sosas de Laciana: 25 de junio, San Juan Bautista.

Villager: 10 de agosto, San Lorenzo.

Villaseca de Laciana: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

VILLABRAZ: 8 de enero, San Julián.

Alcuetas: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Fáfilas: 21 de mayo, San Zoles.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

VILLADANGOS DEL PÁRAMO: 16 de abril y 25 de julio.

Celadilla del Páramo: 2 de febrero y 29 de agosto.

Fojedo del Páramo: 8 de enero y 8 de mayo.

VILLADECANES: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro y 10 de julio, San Cristóbal.

VILLADEMOR DE LA VEGA: 29 de junio, San Pedro y 11 de enero Fiesta de la Piedad.

VILLAFRANCA DEL BIERZO: 13 y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.

VILLAGATÓN-BRAÑUELAS:

Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel.

Culebros, Requejo-Corus y Valbuena: 15 de mayo, San Isidro.

La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.

Los Barrios de Nistoso: 3 de febrero, San Blas.

Manzanal: 18 de julio, Santa Marina. Montealegre: 24 de junio, San Juan.

Ucedo: Corpus Christi.

29 de agosto, San Juan.

Villagatón: 8 de septiembre, Asunción de Nuestra Señora. Para todo el municipio: 16 de abril, Lunes de Pascua.

VILLAMANÍN: Para todo el municipio: 22 de mayo, Santa Rita y

VILLAMAÑÁN: 25 de abril, San Marcos y 10 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.

VILLAMOL: 15 de mayo y 3 de agosto.

Villacalabuey: 15 de mayo y 29 de agosto.

Villapeceñil: 15 de mayo y 9 de agosto.

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA: 5 de febrero, Santa Águeda y 10 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Fresno de la Valduerna: 28 de mayo, La Ascensión y 6 de agosto, San Salvador.

Miñambres de la Valduerna: 26 de mayo, La Ascensión y 26 de julio, Santiago.

Posada de la Valduerna: 30 de abril, San Isidoro y 8 de octubre, Fiesta Sacramental.

Redelga de la Valduerna: 29 de febrero, San Félix y 24 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Valle de la Valduerna: 26 de febrero, San Félix y 3 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Villalís de la Valduerna: 19 de mayo, El Cristo y 20 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 29 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, El Cristo.

Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque. Palanquinos: 24 de abril, 2º día de La Flor y 15 de mayo, San Isidro.

Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 21 de mayo, La Flor.

VILLAOBISPO DE OTERO: Para todo el municipio: 19 de marzo, San José y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

VILLAQUEJIDA: 27 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, El Bendito Cristo.

Villafer: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

VILLAQUILAMBRE: 23 de julio. Canaleja de Torío: 26 de septiembre. Castrillino de Torío: 28 de septiembre.

Navatejera: 8 de mayo.

Robledo de Torío: 16 de agosto.

Villamoros de las Regueras: 25 de julio.

Villanueva del Árbol: 26 de junio.

Villaobispo de las Regueras: 9 de julio.

Villarrodrigo de las Regueras: 7 de septiembre.

Villasinta de Torío: 16 de agosto. Para todo el municipio: 5 de octubre.

VILLASABARIEGO: 8 de octubre, El Rosario.

Palazuelo de Eslonza: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra. Señora.

Valle de Mansilla: 18 de junio, El Corpus. Vega de los Árboles: 16 de agosto, San Roque. Villiguez: 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Villabúrbula: 18 de junio, La Octava. Villacontilde: 18 de junio, La Octava.

Villafalé: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Villafañe: 23 de julio, El Carmen. Villarente: 2 de julio, San Pelayo. Villimer: 18 de junio, El Corpus.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

VILLATURIEL: 2 de febrero, La Purificación y 19 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Alija de la Ribera: 8 de enero, San Julián y 26 de mayo, la Enramada.

Castrillo de la Ribera: 28 y 29 de diciembre, Santiago el Mayor. Mancilleros: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Marialba de la Ribera: 14 de junio, el Corpus y 29 de diciembre, San Juan Apóstol.

Marne: 21 de junio, La Octava del Corpus y 4 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Puente de Villarente: 2 de julio, San Pelayo y 14 de septiembre, El Cristo.

Roderos: 17 de enero, San Antonio y 16 de julio, El Carmen. San Justo de las Requeras: 11 y 12 de diciembre, Santa Lucía. Santa Olaja de la Ribera: 7 de diciembre, Santa Eulalia y 21 de junio, la Octava del Corpus.

Toldanos: 16 y 17 de febrero, San Pedro.

Valdesogo de Abajo: 2 de enero, La Circuncisión del Señor.

Valdesogo de Arriba: 12 de mayo, San Miguel y 21 de junio, la Octava del Corpus.

Villarroañe: 23 de junio, San Pelayo y 18 de agosto, San Roque.

VILLAZALA: Para todo el municipio: 27 de febrero, Martes de Carnaval y 15 de mayo, San Isidro.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY: 10 de agosto, San Lorenzo. Castrillo de Valderaduey: 3 de agosto, San Esteban. Carbajal de Vaderaduey: 12 de diciembre, Santa Eulalia.

Mozos de Cea: 26 de junio, San Pelayo.

Renedo de Vaderaduey: 16 de agosto, San Roque. Valdescapa de Cea: 30 de noviembre, San Andrés. Velilla de Valderaduey: 12 de noviembre, San Martín. Villavelasco de Valderaduey: 26 de julio, Santa Ana.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

ZOTES DEL PÁRAMO: 21 de mayo, fiesta de la Aldea. Villaestrigo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio. Zambroncinos del Páramo: 22 de diciembre, Santo Tomás. Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro. 10600 122.937 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

VAL DE SAN LORENZO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1999, se expone al público conjuntamente con sus justificantes y el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que serán examinados por dicha Comisión, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Las reclamaciones que se presenten junto con los correspondientes informes de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, serán sometidos al Pleno Municipal, conforme al artículo 193.4 de la citada Ley para su aprobación.

Val de San Lorenzo, 21 de diciembre de 2000.—El Alcalde (ilegible). 68 484 ptas.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial correspondiente a la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas que se citan a continuación, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedando redactadas las Ordenanzas en el artículado que se modifica en los siguientes términos:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Artículo 5.-Cuota tributaria.

- 2.—La cuota tributaria por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración será de:
 - a) Viviendas: 1.852 pesetas anuales.
 - b) Industrias: 25.956 pesetas anuales.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículo 52.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Podrán, no obstante, ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Val de San Lorenzo, 20 de diciembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

1.097 ptas.